



POSADAS, 29 JUN 2020

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FCE\_EXP-S01:0000137/2020, Régimen de Corre actividades de Asignaturas y Espacios Curriculares que componen el Plan de Estudios (Plan 2020) de la carrera de grado Contador Público, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 004/2020; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la carrera de Contador Público fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2017-572-APN-CONEAU#ME) en el marco de la primera fase de acreditación por la Universidad Nacional de Misiones, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en junio de 2017.

**QUE**, la Facultad de Ciencias Económicas en el marco de la acreditación de la citada carrera, ha creado la **Comisión de Planificación y Seguimiento de la Carrera de Contador Público**, abocándose a la tarea de reformulación de los puntos señalados por dicho organismo.

**QUE**, el presente régimen complementa la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público, según los requerimientos realizados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), en el marco del proceso de acreditación de la citada carrera.

**QUE**, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por Resolución N° 004/2020 propone la aprobación del Régimen de Correlatividades correspondientes a las asignaturas y espacios curriculares que componen el Plan de Estudios (Plan 2020) de la Carrera de Contador Público.

**QUE**, analizado el documento, la Secretaría General Académica expresa, que el Régimen de Correlatividades, cumple con los requerimientos de la Resolución ME N° 3400/17 – por la cual se aprobaron los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Contador Público, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título.

**QUE**, la Comisión de Enseñanza del Alto Cuerpo, se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 004/2020, sugiriendo: *"Aprobar el Régimen de Correlatividades de las Asignaturas y Espacios Curriculares del Plan de Estudio de la carrera de grado Contador Público (Plan 2020) correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, establecida por Resolución del Consejo Directivo Nro.004/2020"*.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 03 de Junio de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

**Por ello:**

**EI CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR**, el Régimen de Correlatividades correspondiente a las ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...//asignaturas y espacios curriculares que componen el Plan de Estudios (Plan 2020) de la carrera de grado Contador Público, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, como se detalla en el ANEXO, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ELEVAR**, el presente documento a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), a los efectos de dar continuidad al trámite.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

## RESOLUCIÓN CS N° 026/2020

vag/MAC  
GnM

Dra. María Sandra LIBUTTI  
Secretaría Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones